



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN SUPERIOR

Copia Original

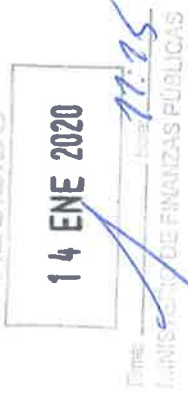
OF. USEPLAN/MCIV 0015-2020
Guatemala, 10 de enero de 2020



HORA: 11:52 NOMBRE: *Flaco*

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 001-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.2,255,300.00 a cargo de la Dirección Superior -DS--.

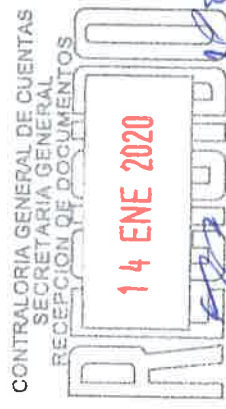
Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.



V.O. Edgar Antonio Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Licda. Luz María Ortiz
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación

- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 001-2020

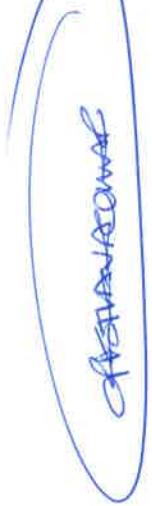
ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección Superior –DS– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. La Dirección Superior –DS– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.2,255,300.00 para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. CONSIDERANDO: que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, RESUELVE: PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Dirección Superior, del



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----



VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Cristian Alexander Aguilar López
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruíz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 06/01/2020 HORA : 16:31.31 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		1

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	06/01/2020
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	AD/INT.01+2020	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	
		Total							
000-001-0001 Servicios financieros									
	01	00	000	003	000		400	11	
000-009-0001 Dirección superior									
	01	00	000	001	000		0	11	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT OB	GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO	
Total							2,255,300.00	0.00	
000-001-0001	Servicios financieros		01	00	000	003 000	0 11	315,736.00	0.00
000-003-0001	Servicios administrativos		01	00	000	002 000	0 11	856,012.00	0.00
000-009-0001	Dirección superior		01	00	000	001 000	0 11	1,083,552.00	0.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA FINANCIAR PLAZAS DEL RENGLÓN 011, SUS COMPLEMENTOS Y PRESTACIONES RELACIONADAS (RENGLONES 071, 072 Y 073) CORRESPONDIENTE DE ENERO A DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR.	
-------------	---	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 06/01/2020 HORA : 16:31.31 REPORTE:R00817650.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 1					
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA							
DOC. RESPALDO:		ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	06/01/2020					
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA1	AD/INT.01-2020	REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO		DEBITO		CREDITO					
000-001-0001		Servicios financieros		-765,942.00 315,736.00					
000-003-0001		Servicios administrativos		0 856,012.00					
000-009-0001		Dirección superior		-1,489,358.00 1,083,552.00					
Total		-2,255,300.00		2,255,300.00					
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO					
11-INGRESOS CORRIENTES		-2,255,300.00		2,255,300.00					
0000-SIN ORGANISMO		-2,255,300.00		2,255,300.00					
0000-SIN CORRELATIVO		-2,255,300.00		2,255,300.00					
Total		-2,255,300.00		2,255,300.00					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO					
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA FINANCIAR PLAZAS DEL RENGLÓN 011, SUS COMPLEMENTOS Y PRESTACIONES RELACIONADAS (RENGLONES 071, 072 Y 073) CORRESPONDIENTE DE ENERO A DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR.

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación				PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 06/01/2020 HORA : 16:31:31 REPORTE:R00817650.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 1	
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA					
DOC. RESPALDO:		ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		06/01/2020	
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA1		AD/INT.01-2020		REPROGRAMACIÓN: X	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	01	00	000	003	000	000-001	Servicios financieros	El movimiento NO genera aumento ni disminución de Metas Físicas.
201	01	00	000	003	000	000-001-0001	Servicios financieros	El movimiento NO genera aumento ni disminución de Metas Físicas.
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos	El movimiento NO genera aumento ni disminución de Metas Físicas.
201	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos	El movimiento NO genera aumento ni disminución de Metas Físicas.
201	01	00	000	001	000	000-009	Dirección superior	El movimiento NO genera aumento ni disminución de Metas Físicas.
201	01	00	000	001	000	000-009-0001	Dirección superior	El movimiento NO genera aumento ni disminución de Metas Físicas.

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA FINANCIAR PLAZAS DEL RENGLÓN 011. SUS COMPLEMENTOS Y PRESTACIONES RELACIONADAS (RENGLONES 071, 072 Y 073) CORRESPONDIENTE DE ENERO A DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 06/01/2020 HORA : 16:31.31 REPORTE:R00817650.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 1
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 06/01/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		AD/INT.01-2020		REPROGRAMACIÓN: X
Unidad Ejecutora Consolidada				
201-2;				

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA FINANCIAR PLAZAS DEL RENGLÓN 011, SUS COMPLEMENTOS Y PRESTACIONES RELACIONADAS (RENGLONES 071, 072 Y 073) CORRESPONDIENTE DE ENERO A DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal

ORTP - 018 - 20 - aa
Guatemala, 06 de enero de 2,020

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad
Sectorial de Planificación
USEPLAN

Licenciada Urcuyo.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la Reprogramación de Subproductos, por un monto de **Q. 2,255,300.00**, sírvase encontrar adjunto a la presente:

- ❖ Justificación de la Reprogramación
- ❖ Oficio (UDAF)
- ❖ Justificaciones de la Readecuación
- ❖ Resumen
- ❖ Resolución Interna 01
- ❖ Comprobante de SIGES, en estado Solicitado,

la cual servirá para poder solventar los compromisos que presenta esta Dirección Superior.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,


Lic. Walter Rosendo González García
Jefe Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
COORDINADOR
Unidad de Coordinación de Administración y Finanzas -UCAF- Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sa. Avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala, Guatemala PBX 2223-4000
www.civ.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 3
				FECHA : 06/01/2020
				HORA : 14:53.27
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR		
			2

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

000-001-0001	Servicios financieros							Total	0.00
01 00 000 000	003	000	400	11				-2,255,300.00	0.00
000-009-0001	Dirección superior							-765,942.00	0.00
01 00 000 000	001	000	0	11				-1,489,358.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

000-001-0001	Servicios financieros							Total	0.00
01 00 000 000	003	000	0	11				2,255,300.00	0.00
000-003-0001	Servicios administrativos							315,736.00	0.00
01 00 000 000	002	000	0	11				856,012.00	0.00
000-009-0001	Dirección superior							1,083,552.00	0.00
01 00 000 000	001	000	0	11					

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
000-001-0001	Servicios financieros	-765,942.00	315,736.00	
000-003-0001	Servicios administrativos	0	856,012.00	
000-009-0001	Dirección superior	-1,489,358.00	1,083,552.00	
		-2,255,300.00	2,255,300.00	

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS No.01 PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA SUPRESIÓN CREACIÓN DE PLAZAS DEL RENGLÓN 022 Y SUS COMPLEMENTES, HACIA EL RENGLÓN 011 PERSONAL PERMANENTE Y SUS COMPLEMENTOS, ASÍ TAMBIÉN LAS OTRAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON EL SALARIO (AGUINALDO, BONIFICACION ANUAL Y BONO VACACIONAL) DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Walter Rosendo González García
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Alan González Arce Chete
Encargado de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:	
11130013 - 201 - 000		DIRECCION SUPERIOR		2	
DOC. RESPALDO:		ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO		CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES			-2,255,300.00		2,255,300.00
0000-SIN ORGANISMO			-2,255,300.00		2,255,300.00
0000-SIN CORRELATIVO			-2,255,300.00		2,255,300.00
Total			-2,255,300.00		2,255,300.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO						DÉBITO CRÉDITO			
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	
CONSOLIDACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS No.01 PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA SUPRESIÓN CREACIÓN DE PLAZAS DEL RENGLO 022 Y SUS COMPLEMENTES, HACIA EL RENGLO 011 PERSONAL PERMANENTE Y SUS COMPLEMENTOS, ASÍ TAMBIÉN LAS OTRAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON EL SALARIO (AGUINALDO, BONIFICACIÓN ANUAL Y BONO VACACIONAL) DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Lic. Walter Rosendo Gaviñán García
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presidencial
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Alcalde Municipal de la Chetla
Encargado de Presupuesto
Oficina de Registro
y Trámite Presupuestal
CIV

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 06/01/2020 HORA : 14:53.27 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 201 - 000		DIRECCION SUPERIOR		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
201	01	00	000	003	000	000-001	Servicios financieros	El movimiento NO genera aumento ni disminución de Metas Fisicas.
201	01	00	000	003	000	000-001-0001	Servicios financieros	El movimiento NO genera aumento ni disminución de Metas Fisicas.
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos	El movimiento NO genera aumento ni disminución de Metas Fisicas.
201	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos	El movimiento NO genera aumento ni disminución de Metas Fisicas.
201	01	00	000	001	000	000-009	Dirección superior	El movimiento NO genera aumento ni disminución de Metas Fisicas.
201	01	00	000	001	000	000-009-0001	Dirección superior	El movimiento NO genera aumento ni disminución de Metas Fisicas.

Centro Costo Consolidados 1342-2; 3380-2; 10908-2;
--

DESCRIPCION CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.01 PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA SUPRESION CREACION DE PLAZAS DEL RENGLO 022 Y SUS COMPLEMENTES, HACIA EL RENGLO 011 PERSONAL PERMANENTE Y SUS COMPLEMENTOS, ASI TAMBIEN LAS OTRAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON EL SALARIO (AGUINALDO, BONIFICACION ANUAL Y BONO VACACIONAL), DEL PERSONAL DE LA DIRECCION SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



Lic. Walter Rosendo González García
Jefe Oficina de Registro y Trámite de Presupuesta!

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



Alita Guzmán Arecheta Cheto
Encargado de FIRMA
Oficina de Registro y Trámite Presupuesta/ CIV

JUSTIFICACION
REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS

Se realiza la presente Reprogramación de Subproductos, para poder realizar la supresión de siete puestos 022 Personal por Contrato y sus complementos, puestos Directivos Temporales para la creación de ocho puestos con cargo al renglón 011 Personal Permanente y sus complementos, que por **Resolución No.D-208-912 EXPTE. 2018-7228-MICIVI y PROVIDENCIA DTP-SEAG-DEPRESE-880-2018**, se aprobó la creación de los Puesto nuevos con cargo al renglón antes mencionado y sus Complementos, con el fin de propiciar la eficiencia laboral de este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Viviendas, la misma se efectuó entre los diferentes Centros de Costo, de las Actividades Centrales de la Dirección Superior, con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por un monto de: **Dos Millones Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Tréscentos Quetzales Q.2,255,300.00.**

DEBITOS

Centro de Costo: 3380 Coordinación General de Recursos Humanos
Producto: Dirección Superior
Subproducto: Dirección Superior

- Renglón 22 Personal por contrato
- Renglón 26 Complemento por calidad profesional al personal temporal
- Renglón 22 Complemento específicos al personal temporal
- Renglón 71 Aguinaldo
- Renglón 72 Bonificación anual (bono 14)
- Renglón 73 Bono Vacacional

Los Débitos **NO** conllevan a disminución de Metas Físicas, debido a que no se afectara el Producto y Subproducto, previsto en el centro de costo en mención.

Centro de Costo: 1342 Servicios Financieros
Producto: Servicios Financieros
Subproducto: Servicios Financieros

- Renglón 412 Prestaciones Póstumas
- Renglón 413 Indemnizaciones al personal
- Renglón 415 Vacaciones pagadas por retiro

Los Débitos **NO** conllevan a disminución de Metas Físicas, debido a que no se afectara el Producto y Subproducto, previsto en el centro de costo en mención.

CREDITOS

Centro de Costo: 3380 Coordinación General de Recursos Humanos

Producto: Dirección Superior

Subproducto: Dirección Superior

Renglón 11 Personal permanente

Renglón 12 Complemento personal al salario del personal permanente

Renglón 14 Complemento por calidad profesional al personal permanente

Renglón 15 Complementos específicos al personal permanente

Los Créditos **NO** conllevan a aumento de Metas Físicas, debido a que no se afectara el Producto y Subproducto, previsto en el centro de costo en mención.

Centro de Costo: 10908 Servicios Generales (DS)

Producto: Servicios Administrativos

Subproducto: Servicios Administrativos

Renglón 11 Personal permanente

Renglón 12 Complemento personal al salario del personal permanente

Renglón 14 Complemento por calidad profesional al personal permanente

Renglón 15 Complementos específicos al personal permanente

Renglón 71 Aguinaldo

Renglón 72 Bonificación anual (bono 14)

Renglón 73 Bono Vacacional

Los Créditos **NO** conllevan a aumento de Metas Físicas, debido a que no se afectara el Producto y Subproducto, previsto en el centro de costo en mención.

Centro de Costo: 1342 Servicios Financieros

Producto: Servicios Financieros

Subproducto: Servicios Financieros

Renglón 11 Personal permanente

Renglón 12 Complemento personal al salario del personal permanente

Renglón 14 Complemento por calidad profesional al personal permanente

Renglón 15 Complementos específicos al personal permanente

Renglón 71 Aguinaldo

Renglón 72 Bonificación anual (bono 14)

Renglón 73 Bono Vacacional

Los Créditos **NO** conllevan a aumento de Metas Físicas, debido a que no se afectara el Producto y Subproducto, previsto en el centro de costo en mención.


Lic. Walter Rosendo González García
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

RESOLUCION INTERNA AD/INT. 02-2020

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION SUPERIOR – DS –**

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 520-99, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y el Decreto 28-2018 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve” con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinte y Acuerdo Gubernativo 321-2019 de la Distribución Analítica, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, artículos 4, 5 y 7, facultades que la ley otorga a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación, que se realizara en los Centros de Costos: **3380 Coordinación General de Recursos Humanos y 1342 Servicios Financieros**, de los renglones presupuestarios de los Grupos de Gasto: 000 Servicios Personales y 400 Transferencias Corrientes, en atención a **siete** puestos con cargo al renglón 022 Personal por Contrato y sus complementos, puestos Directivos Temporales, las cuales en cumplimiento a lo establecido en los Dictámenes: APRA/2015-1-055 EXPTE: 2015-2092-MICIV y APRA/2016-I-0028, EXPTE: 2016-5362-MICIV, así como lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 69-2016 artículo 3 reformado por el Acuerdo Gubernativo 94-2016, a las mismas se les realiza **supresión**



creación de puestos, para el financiamiento los renglones presupuestario del Grupo de Gastos: 000 Servicios Personales: 11 Personal Permanente, 012 Complemento personal al salario del personal permanente, 014 Complementos por calidad profesional al personal permanente, 015 Complementos específicos al personal permanente, 071 Aguinaldo, 072 Bonificación anual y 073 Bono vacacional, en atención a **ocho** puestos con cargo al renglón: 011 Personal Permanente y sus complementos, que por **Resolución No.D-208-912 EXPTE. 2018-7228-MICIVI y PROVIDENCIA DTP-SEAG-DEPRESE-880-2018**, se aprobó la creación de los Puesto nuevos con cargo al renglón antes mencionado y sus Complementos, asignándoles un salario nominal, considerando lo estipulado en materia de política salarial, acerca de una remuneración justa para los servidores públicos de esta Dirección Superior, con el fin de propiciar la eficiencia laboral de este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se acreditarán a los Centros de Costos: **3380 Coordinación General de Recursos Humanos, 10908 Servicios Generales (DS) y 1342 Servicios Financieros**, con base a la Estructura Programática Vigente y de esta manera para poder cumplir con el Seguimientos de las Metas 2020 y unificar la Información Físico-Financiera dentro del Programa:01 "Actividades Centrales", Fuente de Financiamiento:11 "Ingresos Corrientes".

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria **NO** disminuye ni aumenta las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2020, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 06 Enero del 2020



Lic. **Walter Rosendo González García**
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Alan Giovanni Archila Chet
Encargado de Presupuesto a.i.
Oficina de Registro
y Trámite Presupuestal
CIV



Lic. **Axel de Jesús Dardón Orozco**
COORDINADOR
Unidad de Coordinación de Administración
y Finanzas -UCAFA Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. Avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala, Guatemala PEX 2223-4000.
www.civ.gob.gt

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal

ORTP – 017 – 20 - aa
Guatemala, 06 de enero de 2,020

Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad
De Administración Financiera
UDAF.

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda -UDAF-
Unidad de Administración Financiera -UDAF-
MESA DE ENCONTRO
06 ENE 2020
PREVISTO
Firma: **A** Hora: **15:13**

Licenciado Girón:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite a la **Reprogramación de Subproductos No.01** adjunta, por un Monto de **Dos Millones Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Quetzales Exactos (Q. 2,255,300.00)**, la cual servirá para poder solventar los compromisos que presenta esta Dirección Superior.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,


Lic. Walter Rosendo González García
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

JUSTIFICACIONES

DEBITOS

01 DIRECCION SUPERIOR
3380 Coordinación General de Recursos Humanos

Grupo 000 - Servicios Personales: Se requiere la presente Readecuación Presupuestaria, en atención a siete puestos con cargo al renglón **022 Personal por Contrato** y sus complementos, puestos Directivos Temporales, las cuales en cumplimiento a lo establecido en los Dictámenes: APRA/2015-1-055 EXPTE: 2015-2092-MICIVI y APRA/2016-I-0028, EXPTE: 2016-5362-MICIV, así como lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 69-2016 artículo 3 reformado por el Acuerdo Gubernativo 94-2016, a las mismas se les realiza **supresión creación de puesto**, con cargo al renglón **011 Personal Permanente** y sus complementos, asignándoles un salario nominal, considerando lo estipulado en materia de política salarial, acerca de una remuneración justa para los servidores públicos de esta Dirección, con el fin de propiciar la eficiencia laboral de esta Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, según **Resolución No.D-208-912 EXPTE. 2018-7228-MICIVI y PROVIDENCIA DTP-SEAG-DEPRESE-880-2018**, donde se aprueba la creación de los Puesto nuevos con cargo al renglón antes mencionado y sus Complementos.

022	Q.	1,380,000.00
026	Q.	31,500.00
027	Q.	21,000.00
071	Q.	28,329.00
072	Q.	28,329.00
073	Q.	200.00

Valor a Debitar Q. 1,489,358.00

03 SERVICIOS FINANCIEROS
10908 Servicios Generales (DS)

Grupo de Gasto 400 – Servicios no personales: Se requiere la presente readecuación, en virtud que los recursos existentes en los renglones vigentes, servirán para fortalecer los renglones por la realización de **supresión creación de puesto**, con cargo al renglón **011 Personal Permanente y sus complementos**, asignándoles un salario nominal, considerando lo estipulado en materia de política salarial, acerca de una remuneración justa para los servidores públicos de esta Dirección, con el fin de propiciar la eficiencia laboral de esta Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, según **Resolución No.D-208-912 EXPTE. 2018-7228-MICIVI y PROVIDENCIA DTP-SEAG-DEPRESE-880-2018**, donde se aprueba la creación de los Puesto nuevos con cargo al renglón antes mencionado y sus Complementos.

412	Q.	125,000.00
413	Q.	375,000.00
415	Q.	265,942.00

Valor a Debitar Q. 765,942.00

Monto Total a Debitar Q. 2,255,300.00

CREDITOS

01 DIRECCION SUPERIOR

3380 Coordinación General de Recursos Humanos

Grupo 000 - Servicios Personales: Se requiere la presente Readecuación Presupuestaria, en atención a ocho puestos (Cuatro Puestos Asignados a la Actividad 1: Dirección Superior, del Centro de Costo: Coordinación general de Recursos Humanos) con cargo al renglón 011 Personal Permanente y sus complementos, que por Resolución No.D-208-912 EXPTE. 2018-7228-MICIVI y PROVIDENCIA DTP-SEAG-DEPRESE-880-2018, se aprueba la creación de los Puesto nuevos con cargo al renglón antes mencionado y sus Complementos.

011	Q. 525,552.00
012	Q. 264,000.00
014	Q. 18,000.00
015	Q. 276,000.00

02 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

10908 Servicios Generales (DS)

Grupo 000 - Servicios Personales: Se requiere la presente Readecuación Presupuestaria, en atención a ocho puestos (Tres Puestos Asignados a la Actividad 2: Servicios Administrativos, del Centro de Costo: Servicios Generales (DS)) con cargo al renglón 011 Personal Permanente y sus complementos, que por Resolución No.D-208-912 EXPTE. 2018-7228-MICIVI y PROVIDENCIA DTP-SEAG-DEPRESE-880-2018, se aprueba la creación de los Puesto nuevos con cargo al renglón antes mencionado y sus Complementos.

011	Q. 351,996.00
012	Q. 180,000.00
014	Q. 13,500.00
015	Q. 189,000.00
071	Q. 60,458.00
072	Q. 60,458.00
073	Q. 600.00

03 SERVICIOS FINANCIEROS

1342 Servicios Financieros

Grupo 000 - Servicios Personales: Se requiere la presente Readecuación Presupuestaria, en atención a ocho puestos (Un Puesto Asignados a la Actividad 3: Servicios Financieros, del Centro de Costo: Servicios Financieros), con cargo al renglón 011 Personal Permanente y sus complementos, que por Resolución No.D-208-912 EXPTE. 2018-7228-MICIVI y PROVIDENCIA DTP-SEAG-DEPRESE-880-2018, se aprueba la creación de los Puesto nuevos con cargo al renglón antes mencionado y sus Complementos.

011	Q. 131,388.00
012	Q. 66,000.00
014	Q. 4,500.00
015	Q. 69,000.00
071	Q. 22,324.00
072	Q. 22,324.00
073	Q. 200.00

Monto Total Créditos Q. 2,255,300.00

NOTA: El Financiamiento de las 8 Plazas Cargadas al Renglón:011 Personal Permanente, se están Financiendo del mes de Enero a Diciembre 2,020.


Lic. Walter Rosendo González García
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Alan Giovanni Archila Chete
Encargado de Presupuesto a.i.
Oficina de Registro
y Trámite Presupuestal
CIV

RESOLUCION INTERNA AD/INT. 01-2020

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION SUPERIOR – DS –

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 520-99, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y el Decreto 25-2018 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve” con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinte y Acuerdo Gubernativo 321-2019 de la Distribución Analítica, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, artículos 4, 5 y 7, facultades que la ley otorga a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución Interna para el fortalecimiento y readecuación, que se debitaran de los Centros de Costos: **3380 Coordinación General de Recursos Humanos y 1342 Servicios Financieros,** de los renglones presupuestarios de los Grupos de Gasto:000 Servicios Personales y 400 Transferencias Corrientes, en atención a **siete** puestos con cargo al renglón 022 Personal por Contrato y sus complementos, puestos Directivos Temporales, las cuales en cumplimiento a lo establecido en los Dictámenes: APRA/2015-1-055 EXPTE: 2015-2092-MICIVI y APRA/2016-I-0028, EXPTE: 2016-5362-MICIV, así como lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 69-2016 artículo 3 reformado por el Acuerdo Gubernativo 94-2016, a las mismas se les realizo **supresión creación de puestos**, por un monto de: **DOS**

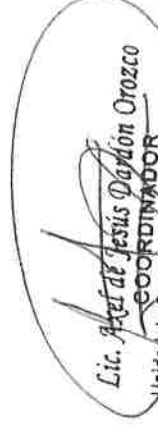
MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.2,255,300.00), para el financiamiento los renglones presupuestario del Grupo de Gastos: 000 Servicios Personales: 11 Personal Permanente, 012 Complemento personal al salario del personal permanente, 014 Complemento por calidad profesional al personal permanente, 015 Complementos específicos al personal permanente, 071 Aguinaldo, 072 Bonificación anual y 073 Bono vacacional, en atención a **ocho** puestos con cargo al renglón: 011 Personal Permanente y sus complementos, que por **Resolución No.D-208-912 EXPTE. 2018-7228-MICIVI y PROVIDENCIA DTP-SEAG-DEPRESE-880-2018**, se aprobó la creación de los Puesto nuevos con cargo al renglón antes mencionado y sus Complementos, asignándoles un salario nominal, considerando lo estipulado en materia de política salarial, acerca de una remuneración justa para los servidores públicos de esta Dirección Superior, con el fin de propiciar la eficiencia laboral de este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se acreditarán a los Centros de Costos: **3380 Coordinación General de Recursos Humanos, 10908 Servicios Generales (DS) y 1342 Servicios Financieros**, dentro del Programa: 01 "Actividades Centrales", Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria **NO** disminuyen ni aumentan las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2020, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 06 Enero del 2020


Alan Giovanni Archila Chete
Encargado de Presupuesto a.i.
Oficina de Registro
Trámite Presupuestario CIV


Lic. Walter Rosendo González García
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Lic. Abel de Jesús Dávila Orozco
COORDINADOR
Unidad de Coordinación de Administración
y Finanzas-UGAF / Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

RESUMEN

DEBITOS

Centro de Costo	Fuente de Financiamiento	Renglón	Descripción	Monto
3380 Coordinación General de Recursos Humanos	11 Ingresos Corrientes	22	Personal por contrato	Q 1,380,000.00
		26	Complemento por calidad profesional al personal temporal	Q 31,500.00
		27	Complementos específicos al personal temporal	Q 21,000.00
		71	Aguinaldo	Q 28,329.00
		72	Bono 14	Q 28,329.00
1342 Servicios Financieros	11 Ingresos Corrientes	73	Bono Vacacional	Q 200.00
		412	Prestaciones Postumas	Q 125,000.00
		413	Indemnizaciones al personal	Q 375,000.00
		415	Vacaciones pagadas por retiro	Q 265,942.00
		TOTAL		Q 2,255,300.00

CREDITOS

Centro de Costo	Fuente de Financiamiento	Renglón	Descripción	Monto
3380 Coordinacion General de Recursos Humanos	11 Ingresos Corrientes	11	Personal permanente	Q 525,552.00
		12	Complemento personal al salario del personal permanente	Q 264,000.00
		14	Complemento por calidad profesional al personal permanente	Q 18,000.00
		15	Complementos especificos al personal permanente	Q 276,000.00
		11	Personal permanente	Q 351,996.00
10908 Servicios Generales (DS)	11 Ingresos Corrientes	12	Complemento personal al salario del personal permanente	Q 180,000.00
		14	Complemento por calidad profesional al personal permanente	Q 13,500.00
		15	Complementos especificos al personal permanente	Q 189,000.00
		71	Aguinaldo	Q 60,458.00
		72	Bonificacion anual (bono 14)	Q 60,458.00
1342 Servicios Financieros	11 Ingresos Corrientes	73	Bono vacacional	Q 600.00
		11	Personal permanente	Q 131,388.00
		12	Complemento personal al salario del personal permanente	Q 66,000.00
		14	Complemento por calidad profesional al personal permanente	Q 4,500.00
		15	Complementos especificos al personal permanente	Q 69,000.00
		71	Aguinaldo	Q 22,324.00
		72	Bonificacion anual (bono 14)	Q 22,324.00
		73	Bono vacacional	Q 200.00
TOTAL				Q 2,255,300.00

GASTO A REALIZAR EN 2020

SITUACIÓN ACTUAL DE PUESTOS BENIGNO 022 "PERSONAL POR CONTRATO" (PUESTOS DIRECTIVOS TEMPORALES) DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR

COSTO ACTUAL DE LAS PLAZAS MENSUAL

No.	PUESTO	TITULO DEL PUESTO	MENSUAL				ANUAL				PLAZAS FINANCIERAS CON 022											
			BONIF. PROF. 66-2000	SALARIO	BONO 66-2000	TOTAL	BONO 66-2000	SALARIO	BONO 66-2000	TOTAL	BONO 66-2000	SALARIO	BONO 66-2000	TOTAL								
354299	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	DIRECTOR EJECUTIVO IV	16,000	3,75	250	19,750	199,500	4,500	3,000	200	199,500	4,500	3,000	200	199,500	4,500	3,000	200	199,500	4,500	3,000	200
351694	UNIDAD DE ASesorIA JURIDICA	DIRECTOR EJECUTIVO IV-SIN ESPECIALIDAD	18,500	3,75	250	22,250	229,500	4,500	3,000	200	229,500	4,500	3,000	200	229,500	4,500	3,000	200	229,500	4,500	3,000	200
666009	UNIDAD DE CONESIONES Y DESINCONFORMACIONES	DIRECTOR EJECUTIVO III-SIN ESPECIALIDAD	20,000	3,75	250	24,000	240,000	4,500	3,000	200	240,000	4,500	3,000	200	240,000	4,500	3,000	200	240,000	4,500	3,000	200
351219	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	DIRECTOR EJECUTIVO IV-SIN ESPECIALIDAD	18,500	3,75	250	22,250	222,000	4,500	3,000	200	222,000	4,500	3,000	200	222,000	4,500	3,000	200	222,000	4,500	3,000	200
354275	UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	SUBDIRECTOR EJECUTIVO II-SIN ESPECIALIDAD	15,000	3,75	250	18,750	187,500	4,500	3,000	200	187,500	4,500	3,000	200	187,500	4,500	3,000	200	187,500	4,500	3,000	200
666005	UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	SIN ESPECIALIDAD	11,000	3,75	250	15,000	139,500	4,500	3,000	200	139,500	4,500	3,000	200	139,500	4,500	3,000	200	139,500	4,500	3,000	200
666002	UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS	DIRECTOR EJECUTIVO III-ADMINISTRACION	16,000	3,75	250	19,750	199,500	4,500	3,000	200	199,500	4,500	3,000	200	199,500	4,500	3,000	200	199,500	4,500	3,000	200
666004	UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN	DIRECTOR EJECUTIVO III-ADMINISTRACION	16,000	3,75	250	19,750	199,500	4,500	3,000	200	199,500	4,500	3,000	200	199,500	4,500	3,000	200	199,500	4,500	3,000	200
1.000			117,625	0	0	117,625	1,380,000	0	0	0	1,380,000	0	0	0	1,380,000	0	0	0	1,380,000	0	0	0
200			16,375	0	0	16,375	212,000	0	0	0	212,000	0	0	0	212,000	0	0	0	212,000	0	0	0

No.	PUESTO	TITULO DEL PUESTO	PAGOS A REALIZAR										ECONOMIAS GENERADAS DE LOS PUESTOS PARA FINANCIAR LAS PLAZAS CREADAS																	
			PAGO DE ENERO - DICIEMBRE					PRESTACIONES					ENERO A DICIEMBRE					PRESTACIONES												
			SALARIO	BONIF. PROF. 66-2000	TOTAL	DEVENGADO	BONO VACACIONAL	BONO 14	071	076	072	073	074	075	076	077	078	079	080	081	082	083	084	085	086	087	088	089	090	
1	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	DIRECTOR EJECUTIVO IV SIN ESPECIALIDAD	192,000	4,500	3,000	199,500	16,375.00	18,875.00	200.00	222,000.00	240,000.00	4,500.00	192,000.00	18,875.00	200.00	222,000.00	240,000.00	16,375.00	18,875.00	200.00	222,000.00	240,000.00	4,500.00	199,500.00	16,375.00	18,875.00	200.00	222,000.00	240,000.00	4,500.00
1	UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA	DIRECTOR EJECUTIVO IV SIN ESPECIALIDAD	222,000	4,500	3,000	229,500	18,875.00	20,375.00	200.00	222,000.00	240,000.00	4,500.00	192,000.00	18,875.00	200.00	222,000.00	240,000.00	18,875.00	20,375.00	200.00	222,000.00	240,000.00	4,500.00	199,500.00	16,375.00	18,875.00	200.00	222,000.00	240,000.00	4,500.00
1	UNIDAD DE CONCESIONES Y DESINFORMACIONES	DIRECTOR EJECUTIVO III SIN ESPECIALIDAD	240,000	4,500	3,000	247,500	20,375.00	20,375.00	200.00	222,000.00	240,000.00	4,500.00	192,000.00	20,375.00	200.00	222,000.00	240,000.00	20,375.00	20,375.00	200.00	222,000.00	240,000.00	4,500.00	199,500.00	16,375.00	20,375.00	200.00	222,000.00	240,000.00	4,500.00
1	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	DIRECTOR EJECUTIVO IV SIN ESPECIALIDAD	222,000	4,500	3,000	229,500	18,875.00	18,875.00	200.00	222,000.00	240,000.00	4,500.00	192,000.00	18,875.00	200.00	222,000.00	240,000.00	18,875.00	18,875.00	200.00	222,000.00	240,000.00	4,500.00	199,500.00	16,375.00	18,875.00	200.00	222,000.00	240,000.00	4,500.00
1	UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	SUBDIRECTOR EJECUTIVO III SIN ESPECIALIDAD	180,000	4,500	3,000	187,500	15,375.00	15,375.00	200.00	180,000.00	180,000.00	4,500.00	180,000.00	15,375.00	200.00	180,000.00	180,000.00	15,375.00	15,375.00	200.00	180,000.00	180,000.00	4,500.00	179,500.00	16,375.00	15,375.00	200.00	180,000.00	180,000.00	4,500.00
1	UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	SUBDIRECTOR EJECUTIVO II SIN ESPECIALIDAD	132,000	4,500	3,000	139,500	11,375.00	11,375.00	200.00	132,000.00	132,000.00	4,500.00	132,000.00	11,375.00	200.00	132,000.00	132,000.00	11,375.00	11,375.00	200.00	132,000.00	132,000.00	4,500.00	139,500.00	16,375.00	11,375.00	200.00	132,000.00	132,000.00	4,500.00
1	UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS	DIRECTOR EJECUTIVO III SIN ESPECIALIDAD	160,000	3,000	2,500	165,500	16,375.00	16,375.00	200.00	160,000.00	160,000.00	3,000.00	160,000.00	16,375.00	200.00	160,000.00	160,000.00	16,375.00	16,375.00	200.00	160,000.00	160,000.00	3,000.00	179,500.00	16,375.00	16,375.00	200.00	160,000.00	160,000.00	3,000.00
1	UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN	DIRECTOR EJECUTIVO III SIN ESPECIALIDAD	160,000	3,000	2,500	165,500	16,375.00	16,375.00	200.00	160,000.00	160,000.00	3,000.00	160,000.00	16,375.00	200.00	160,000.00	160,000.00	16,375.00	16,375.00	200.00	160,000.00	160,000.00	3,000.00	179,500.00	16,375.00	16,375.00	200.00	160,000.00	160,000.00	3,000.00
8																														

PAGOS A REALIZAR

PRESTACIONES

ENERO A DICIEMBRE

PRESTACIONES

ECONOMIAS GENERADAS DE LOS PUESTOS PARA FINANCIAR LAS PLAZAS CREADAS

Actividades Afiliadas	Regimen	Exoneracion	No exonerada	Monto de IRT
Actividad I	27	1.100.000,00	-	1.100.000,00
	26	21.500,00	-	21.500,00
	27	21.000,00	-	21.000,00
	25	20.800,00	-	20.800,00
	23	20.800,00	-	20.800,00
	22	20.800,00	-	20.800,00
	24	200,00	-	200,00
	25	755,41	-	755,41
	26	765,54	-	765,54
	27	765,54	-	765,54
Actividad II A	11	525.733,00	-	525.733,00
	12	354.000,00	-	354.000,00
	14	18.000,00	-	18.000,00
	13	276.000,00	-	276.000,00
	11	251.296,00	-	251.296,00
	12	180.000,00	-	180.000,00
	14	18.000,00	-	18.000,00
	13	189.000,00	-	189.000,00
	15	60.458,00	-	60.458,00
	12	60.458,00	-	60.458,00
Actividad III A	11	181.000,00	-	181.000,00
	12	64.000,00	-	64.000,00
	14	4.500,00	-	4.500,00
	13	63.000,00	-	63.000,00
	15	31.318,00	-	31.318,00
	12	31.318,00	-	31.318,00
	13	200,00	-	200,00
	14	2.250.000,00	-	2.250.000,00
	15	2.250.000,00	-	2.250.000,00
	12	2.250.000,00	-	2.250.000,00
Actividad III B	11	181.000,00	-	181.000,00
	12	64.000,00	-	64.000,00
	14	4.500,00	-	4.500,00
	13	63.000,00	-	63.000,00
	15	31.318,00	-	31.318,00
	12	31.318,00	-	31.318,00
	13	200,00	-	200,00
	14	2.250.000,00	-	2.250.000,00
	15	2.250.000,00	-	2.250.000,00
	12	2.250.000,00	-	2.250.000,00

[illegible]

		PROYECCION 2020													
Rengiones	Presupuesto Vigente	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	(+) / (-) Economía Déficit	(+) / (-) Economía Déficit
11	297,432.00	54,119.00	54,119.00	54,119.00	54,119.00	54,119.00	54,119.00	54,119.00	54,119.00	54,119.00	54,119.00	54,119.00	54,119.00	54,119.00	(351,996.00)
12	78,000.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	(180,000.00)
13	8,580.00	715.00	715.00	715.00	715.00	715.00	715.00	715.00	715.00	715.00	715.00	715.00	715.00	715.00	-
14	-	1,125.00	1,125.00	1,125.00	1,125.00	1,125.00	1,125.00	1,125.00	1,125.00	1,125.00	1,125.00	1,125.00	1,125.00	1,125.00	(13,560.00)
15	331,800.00	43,400.00	43,400.00	43,400.00	43,400.00	43,400.00	43,400.00	43,400.00	43,400.00	43,400.00	43,400.00	43,400.00	43,400.00	43,400.00	(189,000.00)
21	268,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	-
27	168,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	-
31	787,877.00	66,923.73	66,923.73	66,923.73	66,923.73	66,923.73	66,923.73	66,923.73	66,923.73	66,923.73	66,923.73	66,923.73	66,923.73	66,923.73	-
33	295,660.00	24,630.00	24,630.00	24,630.00	24,630.00	24,630.00	24,630.00	24,630.00	24,630.00	24,630.00	24,630.00	24,630.00	24,630.00	24,630.00	-
71	169,799.00	115,128.50													(60,458.00)
72	170,700.00														(60.00)
73	9,800.00														(856,012.00)
	2,545,848.00	360,541.23	239,120.11	243,163.99	245,412.73	243,163.99	245,412.73	245,412.73	243,163.99	460,570.73	245,412.73	243,253.90	243,253.90	386,941.23	

ACTIVIDAD 3

PROYECCION 2020

Renglones	Presupuesto Vigente	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Economía (+) / (-) Déficit	(+) / (-) Déficit
11	-	10,949.00	10,949.00	10,949.00	10,949.00	10,949.00	10,949.00	10,949.00	10,949.00	10,949.00	10,949.00	10,949.00	10,949.00	(131,388.00)	-
12	-	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	(66,000.00)	-
14	-	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	(4,500.00)	-
15	-	5,750.00	5,750.00	5,750.00	5,750.00	5,750.00	5,750.00	5,750.00	5,750.00	5,750.00	5,750.00	5,750.00	5,750.00	(69,000.00)	-
71	-	11,117.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11,117.00	(22,234.00)	-
72	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	200.00	(200.00)	-
73	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	200.00	(315,646.00)	-